

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Salamanca, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y treinta y dos minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Pedro José Martínez Córdoba, D. Luis Sánchez Arévalo, D^a María García Gómez, D. Fidel Francés Sánchez y D. Ignacio Javier Rivas Serrano, y de forma telemática D. Ángel Molina Martínez, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. José María Benavente Cuesta, Asesor Jurídico Jefe, D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D^a Ana Cristina Ramos Pascua, Viceinterventora Municipal, D. Mariano José Sánchez Iglesias, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria, la Asesora Jurídica del O.A.G.E.R., D^a Sandra González García.

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024.

Aprobada por unanimidad.

2. Expediente incoado para la aprobación del Presupuesto del OAGER del ejercicio 2025 (Expediente 88/GE24).

D. Fidel Francés solicita aclaración sobre el descenso del importe del Capítulo I, Gastos de Personal, teniendo en cuenta que los datos del mismo son al alza, señala que se prevé un incremento del 0,5% de las retribuciones, que le parece poca, y pese al incremento no entiende que disminuya la cuantía de este Capítulo.

El Presidente se remite a la documentación que aparece en el Anexo de Personal que figura en el expediente, en el que aparecen los datos desglosados de las retribuciones de los funcionarios, datos facilitados por el Área de Recursos Humanos, por lo que debe entenderse que resultan suficientes los gastos previstos.

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista y del Grupo Vox.

3.- Expediente incoado para acordar la delegación de la gestión del canal de denuncias en el perfil público habilitado por el Ayuntamiento de Salamanca (Expediente 90/GE24)

D^a María Sánchez indica que a los funcionarios se les debe enviar, vía email, un correo informativo al respecto, se interesa por si ha habido alguna denuncia, y apunta que resultaría conveniente realizar una nota informativa a los ciudadanos sobre la habilitación por el Ayuntamiento de este canal de denuncias, dando cumplimiento de la normativa, y la finalidad del mismo.

El Presidente señala que ya se informó a solicitud realizada anteriormente por el Grupo Vox que hasta el momento no se ha realizado ninguna denuncia.

D. Ignacio Javier Rivas indica que lo que su Grupo había puesto de manifiesto era que resultaba difícil encontrar el mismo.

El Presidente precisa que ya se ha procedido a la reubicación del canal de denuncias.

Aprobado por unanimidad.

4.- Expediente incoado para el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2024 (Expediente 98/GE24)

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular y del Grupo Vox, y la abstención del Grupo Socialista.

5.- Expediente incoado para la aprobación del Inventario del OAGER en el ejercicio 2023 (Expediente 99/GE24).

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular y del Grupo Vox, y la abstención del Grupo Socialista.

6.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA